

Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato de un/a Ingeniero/a fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación Tecnologías Optomecánicas avanzadas para telescopios y satélites en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ING\_OPT\_FSOC\_CELESTE\_INDF). Código de Proceso Selectivo. PS-2025-048.

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de un contrato laboral por Resolución del Director de fecha 17 de julio de 2025 en la categoría profesional de Ingeniero/a, fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación Tecnologías Optomecánicas avanzadas para telescopios y satélites en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. ING\_OPT\_FSOC\_CELESTE\_INDF (PS-2025-048) y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

**Primero.** Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

**Segundo.** Publicar la relación de personas aspirantes excluidos/as que figura como Anexo II a esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <a href="https://administracion.gob.es">https://administracion.gob.es</a>. y <a href="https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo">https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo</a>.

Tercero. Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas, serán excluidas definitivamente del proceso selectivo.

**Cuarto.** Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

**Quinto.** En el caso de que no se produjeran modificaciones, dichas listas se elevarán a definitivas, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Firmado Digitalmente,

El Director

Fdo. Valentín Martínez Pillet





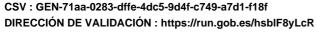
Anexo I

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE UN/A INGENIERO/A, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS OPTOMECÁNICAS AVANZADAS PARA TELESCOPIOS Y SATÉLITES EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (ING\_OPT\_FSOC\_CELESTE\_INDF).

(PS-2025-048)

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

N° REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
REGAGE25e00091230393	AGUILERA CARRASCO, ALEJANDRO	***2515**
REGAGE25e00072219837	BAÑARES PALACIOS, PAULA	***2351**
REGAGE25e00076486107	BETHENCOURT DE LEON, NAUZET	***1164**
REGAGE25e00091622541	EL HARCHAOUI SAIDY, NORA	***5932**
REGAGE25e00076891827	LOPEZ BLANCO, RAUL	***5566**
REGAGE25e00076271978	MALLORQUÍN DÍAZ, MANUEL	***2653**
REGAGE25e00075109021	MARRERO RAMALLO, GONZALO	***1545**
REGAGE25e00065226373	MARTINEZ FERNANDEZ, RICARDO	***8480**
REGAGE25e00065052755	RAMOS DE ASCANIO, PEDRO	***4802**
REGAGE25e00091233121	REGALADO OLIVARES, SILVIA	***3716**
REGAGE25e00072013285	YANES RIZO, IDAIRA VANESSA	***8580**





Anexo II

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE UN/A INGENIERO/A, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS OPTOMECÁNICAS AVANZADAS PARA TELESCOPIOS Y SATÉLITES EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (ING\_OPT\_FSOC\_CELESTE\_INDF).

(PS-2025-048)

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

N° REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
REGAGE25e00091625702	AMAY , MARC JOVAN	***1441**	2
REGAGE25e00076486211	LUIS , CRISTO JOSÉ	***8335**	1
REGAGE25e00074090581	FINELLI ANTONIO	***8816**	2
REGAGE25e00076769286	TORRES MONTIJANO, CARMEN	***8138**	3
REGAGE25e00093038013	FELDHAUS GLENN	***9805**	2

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1. Título académico presentado del Nivel 3 MECES, no guarda relación con el ámbito de conocimiento requerido.
- 2. Documentación presentada no acredita titulación homologada, según base 3.3
- 3. No presenta CV

